

Radicado 630014003-006-2019-00344-00
Armenia Quindío, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

El juzgado, teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra terminado por conciliación, ordenándose además su archivo definitivo, no se pronunciará frente a los documentos allegados por la parte demandada y la insta para que, se abstenga de seguir enviado este tipo de información.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 089 DE 14 DE OCTUBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16da9a17248b32a4d6bdcf69a3dd99da4c2153897f6f343e1a379bae08a5529b**

Documento generado en 13/10/2020 06:47:24 a.m.